

EXP-UNC: 0036571/2017

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **María del Carmen Lorenzatti** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Investigadora Formada que desempeña en esta Facultad, desde el 14 hasta el 19 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de participar en la Reunión Regional sobre Educación de Personas Jóvenes y Adultas, organizado por CLADE, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon", toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Lorenzatti se desempeña en esta Facultad en un cargo de Investigadora formada a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en el Área Educación del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon", con vencimiento en su designación el 23 de mayo de 2018 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Problemática educacional de jóvenes y adultos", con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 19 de Noviembre de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 50º, apartado "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Dra. **MARÍA DEL CARMEN LORENZATTI**, Legajo nº 36882, con goce de sueldo, en el cargo de Investigadora formada a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, por concurso, del Área Educación del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon", desde el 14 hasta el 19 de Agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1131
NG

Lic. VANESA V. LÓPEZ
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.